

Guión Presentación

Jornada de Difusión: Proceso de Participación y validación

Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia.

1. Portada

Título: Debido a que el nombre “Marco para la Buena Enseñanza”, está definido por ley, se ha determinado agregar una bajada de título: “referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente”.

- Referente: pues este marco, es una orientación general que orienta los desempeños de un/a Educador/a de Párvulos.
- Práctica pedagógica: que alude a la Pedagogía de Educación Parvularia, como campo disciplinar propio.
- Reflexiva: considerándolo como base para un proceso de autoevaluación y mejora continua de las propias prácticas pedagógicas.
- Pertinente: acorde a la singularidad del párvulo, con todas sus consideraciones, y por tanto, diferente y coherente en cada contexto territorial.

2. Antecedentes generales:

1.1 Ajuste de la actualización del MBE de los niveles EGB y EM:

- MBE 2003:

Durante el año 2003, el Ministerio de Educación elaboró un Marco para la Buena Enseñanza (MBE), con el propósito de **orientar la política profesional docente** tanto a nivel de formación inicial como de formación en servicio, informando además a la comunidad, los estándares que deben alcanzar los profesores del sistema escolar.

Este referente tiene como **objetivo** establecer “lo que los docentes chilenos deben conocer, saber hacer y ponderar para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela”.

- Sugerencias de la evaluación de la OCDE:

Se encargó a la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, la revisión del sistema de evaluación docente en Chile, respecto del cual recomendó actualizar el MBE con el fin de consolidarlo como el “pilar principal del desempeño docente en el sistema educativo nacional” (Santiago, P. 2013), y desarrollar este proceso **mediante mecanismos de**

retroalimentación que incluyan a profesores/as, expertos en educación, autoridades de educación municipal y unidades a cargo de la evaluación docente (Santiago, P. 2013). En este escenario, el CPEIP decidió emprender el proceso de actualización de este documento” (MBE CPEIP, marzo 2017. Pág 5).

- Actualización Marco para la Buena Enseñanza de EGB y EM:

“La necesidad de actualización del MBE y la selección de los desempeños descritos se sustenta en **las dinámicas e interacciones que han redefinido las relaciones entre** estudiantes y profesores/as y que plantean nuevos desafíos al quehacer docente”. (MBE CPEIP, marzo 2017. Pág 5).

Durante el período 2014 – 2017, por tanto, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas se encuentra actualizando este marco, de manera de “orientar y propiciar una mayor vinculación con la práctica docente y la mejora continua de esta”.

3. Antecedentes: ajuste para la Educación Parvularia

- Es parte Sistema de Desarrollo Profesional Docente creado a través de la Ley N° 20.903

“La reforma educativa que ha emprendido el Estado tiene como uno de sus pilares en el desarrollo profesional de profesoras y profesores. En efecto, el año 2016 se promulgó la ley N° 20.903 que implementa el **Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente** que, siguiendo la tradición de profesionalismo de los/as docentes chilenos/as, pretende relevar la misión que cumple la profesión docente en la sociedad.

- Nominación del referente
- Define su organización estructural

Ambos aspectos están incluidos en la ley, por tanto, no pueden cambiarse.

4. Antecedentes: estructura del Marco para la Buena Enseñanza

El MBE de EP, al igual que el de EGB y EM, se encuentra constituido por 4 dominios. Cada dominio posee fundamentos, y un conjunto de criterios que da cuenta de esos fundamentos. Además, un conjunto de descriptores que dan cuenta de cada criterio. Por ello se habla de una organización interna, jerárquica.

5. Antecedentes: nominación dominios

- Es parte Sistema de Desarrollo Profesional Docente creado a través de la Ley N° 20.903 y de la actualización del MBE de EGB y EM que está desarrollando el CPEIP:
 - Nominación de sus dominios

Los dominios de la propuesta para Educación Parvularia, son comunes al de la actualización del MBE de EGB y EM y también acorde las nominaciones de esta Ley.

6. Por qué necesitamos un Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia (MBE de EP):

En el contexto anteriormente descrito, se elaborará un **ajuste** del MBE de EGB y EM, orientador de la práctica de los y las Educadores de Párvulos que, compartiendo aspectos esenciales de la **labor docente en cualquier nivel educativo**, evidencie las distinciones y precisiones necesarias respecto de las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia.

Propósitos para el referente del nivel, son:

- Orientar las prácticas pedagógicas que deben caracterizar a la Educadora de Párvulos, para el fortalecimiento de su ejercicio profesional actual.
- Establecer una trayectoria educativa esencial entre las prácticas docentes al interior del nivel de Educación Parvularia, y entre éstas y las de primer año de Educación Básica.
- Definir criterios base que orientan el proceso de evaluación docente de las Educadoras de Párvulos que desarrollan su labor pedagógica en este nivel educativo.

7. Proceso anual de elaboración MBE de Educación Parvularia:

Primera etapa de levantamiento de información; desarrollada durante el año 2015: a partir de diversos insumos: revisión bibliográfica, aportes de los diálogos del nivel desarrollados el año 2014, de la comisión interinstitucional conformada con Junji y Fundación Integra, y de 4 estudios desarrollados por universidades formadoras.

Segunda etapa de elaboración de la primera propuesta, que se desarrolló durante el año 2016, a partir de la retroalimentación de distintos actores que son parte del proceso educativo, a nivel general y también particular de la Educación Parvularia: educadores/as de aula, academia, asesores supervisores de jardines de Junji, Fundación Integra y escuelas, asesora internacional Iram Siraj, entre otros.

Tercera etapa de proceso de participación y validación nacional que se llevará a cabo durante el primer semestre de este año, en coordinación con la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana (UIPC) y CPEIP. Luego de este proceso se elaborará la versión final para ser enviada al Consejo Nacional de Educación.

8. Proceso anual detallado elaboración MBE de Educación Parvularia:

Es importante mencionar al respecto, que la sistematización del proceso de participación y validación, lo realizará el equipo del metodólogo Sergio Martinic, quien también acompañó el proceso de sistematización de la actualización de las Bases Curriculares.

También es necesario considerar que, una vez que se haya elaborado la versión final de este referente, ingresará al Consejo Nacional de Educación. Esto implica un proceso que puede durar varios meses para contar con la versión aprobada.

El hecho de que el MBE de EP ingrese al Consejo Nacional de Educación, implica su carácter obligatorio, al igual que las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

9. Etapa de validación: proceso participativo

9.1 Difusión del proceso:

- Se ha coordinado con las Secretarías Ministeriales de Educación, Junji y Fundación Integra, el desarrollo de instancias para difusión y sensibilización de este proceso.
- Además, se enviará una invitación a participar en la validación on line través de correos electrónicos masivos de cada institución.
- Como apoyo, se enviará a estas seremías también, un afiche alusivo al actual proceso de validación (que será retirado por escuelas, y jardines infantiles de Junji e Integra, al menos).
- Por último, el equipo de la División de Políticas Educativas de la Subsecretaria de Educación, en conjunto con la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación, se encuentran realizando visitas a todo el país, para apoyar la o las iniciativas de cada región, para difundir este proceso.

9.2 Jornadas y validación nacional:

- **Jornadas nacionales:** se llevarán a cabo jornadas entre el 14 de marzo y el 7 de abril inclusive, con el objetivo de que participen en una validación presencial, diversos actores vinculados a la Educación Parvularia: JUNJI, Fundación Integra, profesionales de diversos departamentos y programas de Mineduc (CPEIP, equipo escuela, Unidad de Currículo y

Evaluación, Unidad de Transversalidad, Unidad de equidad de Género, Coordinación de Inclusión de la División de Educación General, Unidad de Educación Especial, Enlaces, entre otras), fundaciones y corporaciones de educación, académicos, investigadores entre otros. De tal manera se desarrolla un proceso participativo, para dar a conocer la actual propuesta del referente, difundiendo, además, la validación a través de plataforma.

- **Instancias de reflexión** en establecimientos educacionales que cuenten con el nivel: se llevarán a cabo entre el 31 de marzo y el 7 de abril, y se estima una duración aproximada de 3 horas. Se estima que estas instancias pueden realizarse en el contexto de tiempos ya establecidos por cada establecimiento o institución (tiempos no lectivos, jornadas de planificación, consejo de educadores y profesores, entre otros). El objetivo es que las Educadores y Educadoras de Párvulos, conozcan y reflexionen sobre la propuesta de ajuste del MBE para EP, con otros actores de la comunidad educativa. En el caso de las escuelas, se sugiere que en esta reflexión, participe el Director y/o Jefe Técnico y el /la/los profesor/a/es de primer año de Educación General Básica, de manera de favorecer la trayectoria educativa.
- **Participación on line:** la plataforma para validación, estará abierta en el 1 al 30 de abril, con el objetivo de que todos los/as Educadores/as de Párvulos y otros actores vinculados a la Educación Parvularia, validen la propuesta de ajuste del MBE para EP. Para ello, existe un perfil pre-cargado con los datos de los profesionales de JUNJI y los/as educadores/as de escuelas. También se ha configurado un perfil abierto para la participación de educadores de otras instituciones(en el caso de Integra, se está coordinando si se realizará a través de perfil pre cargado o abierto), técnicos en Educación Parvularia, docentes, estudiantes, y todos aquellos profesionales que deseen participar de este proceso. Para ello, quienes accedan en este perfil abierto, solicitan registro y la “mesa de ayuda” coordinará que puedan ingresar, en 24 o 48 hrs. Por ello, enfatizar que los educadores ingresen a la plataforma con tiempo, se validen en el perfil correspondiente y participen.

Santiago, marzo de 2017